



FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
1	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	15	14	15	16	17

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del **15 de febrero al 5 de marzo**, ambos inclusive.

RECLAMACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS:

Dos días hábiles siguientes a la publicación de aspirantes admitidos.

RECLAMACIÓN RESOLUCIÓN EXENCIONES:

Dos días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de exenciones.

RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES:

Tres días hábiles siguientes al de publicación de resultados de las pruebas.

	Publicación lista provisional de admitidos y excluidos: Día 22 de marzo.
	Publicación lista definitiva de admitidos y excluidos: Día 25 de marzo.
	Envío de certificación nº aspirantes admitidos en cada una de las pruebas y opción de la parte específica cuando proceda, así como copia de la lista definitiva de admitidos y excluidos publicada. Día 14 de abril.
	Envío a la sede de la Comisión específica de valoración de exenciones por experiencia laboral una copia de cada inscripción con solicitud de exención por experiencia laboral junto con la documentación acreditativa correspondiente. Día 14 de abril.
	Envío a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas propuesta de vocales (titulares y suplentes) para la formación de las comisiones evaluadoras. Día 20 de abril.
	Publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como en el de cada uno de los centros de la resolución de exenciones por acreditación de experiencia laboral, día 28 de abril.
	Publicación de la resolución de exenciones que competen al director del centro: Día 28 de abril.
	Realización de la prueba: Día 26 de junio.
	Publicación de resultados: Día 1 de julio.
	Remisión copia actas y datos estadísticos a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas: Antes del día 15 de julio.